

EXP-UNC:0011208/2017

Córdoba, 18 MAY 2018

VISTO:

La nota presentada por la responsable administrativa del Programa de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de adultos mayores de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, Lic. Marisa Bastida, en la que se solicita autorización para realizar la actividad extensionista: **"Jornada 10º Aniversario del Servicio de Neuropsicología"**, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del décimo aniversario de la creación del **Servicio de Neuropsicología**, corresponde promover y divulgar las acciones implementadas y desarrolladas al servicio de la comunidad;

Que dicho Servicio, es un espacio reconocido y de referencia en la comunidad de Córdoba por la naturaleza de sus prestaciones y la gran capacidad de todos sus integrantes;

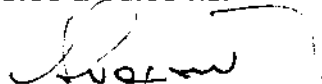
Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la **Jornada 10º Aniversario del Servicio de Neuropsicología** en el marco del Programa de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de adultos mayores, y disponer que el Comité Organizador esté integrado por el Dr. Carlos Mías, responsable académico del Programa de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de adultos mayores; la Lic. Marisa Bastida, responsable administrativa del Programa de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de adultos mayores; y la Mgter. Maricel Costa, Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología.

Artículo N° 2: Establecer que la actividad se desarrolle el día viernes 8 de junio en el horario de de 8:00 a 20:00, y el sábado 9 de junio del corriente año de 8:00 a 13:00 hs.



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0011208/2017

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económica y Financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles de \$200 (pesos doscientos) a los asistentes de la actividad que requieran certificación.

Artículo N° 4: Autorizar al Área Económica y Financiera a reconocer gastos en concepto de refrigerio, imputando la erogación a los fondos recaudados por la actividad.

Artículo N° 5: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1 623

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA